

283181



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 341
QUILLON, jueves 29 marzo 2018

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4090 DE FECHA 05/12/2017, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2018

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES):ITURRA LILLO CARLA VANESSA

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:504.000
Y SON:QUINIENTOS CUATRO MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA SRTA. CARLA ITURRA LILLO (112 HORAS), MES DE MARZO/2018, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 32. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO ACCESO A LA ATENCION PRIMARIA. EN EGRESO DE PAGO NRO. 114 DE FECHA 31/01/2018. SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO.: 4.506 DE FECHA 28/12/2017. QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140537	Aplic. Fondos Extension Oc	560.000			
21411	Retenciones Tributarias		56.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		504.000	18771288-2	C-0

TOTALES : 560.000 560.000

DIRECTORA DEPTO. SALUD	ADMINISTRADOR MUNICIPAL	DIRECTOR DE CONTROL	SECRETARIO MUNICIPAL
CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.	
		FIRMA	
	V°B° TESORERO		RECIBI CONFORME